



Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para la implementación del Taller de Trabajo **“Proyectando la Geografía hacia el Voluntariado y la Investigación Universitaria”** de la Carrera de Geografía e IGEPAT de la Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de extensión es presentado y coordinado por la Esp. Gladys Alcarraz, directora del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Sede Trelew;

Que la propuesta mencionada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la misma;

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Taller de Trabajo **“Proyectando la Geografía hacia el Voluntariado y la Investigación Universitaria”** del Departamento de Geografía e IGEPAT de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, presentado y coordinado por la Esp. Gladys Alcarraz.-

Art. 2º) Encomendar al Departamento presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión a través de la Coordinación de Extensión de la Sede Trelew, en un plazo no superior a 30 días de finalizada la actividad.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 380/2010